



TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA
CONTRATACIÓN DE LA CONSULTORÍA
ASESORIA Y SEGUIMIENTO DE
MODELOS DE NEGOCIO EN
EMPRENDIMIENTOS ECONÓMICOS
DE JÓVENES DEL AMSS

Contenido

1. Introducción y datos generales sobre el proyecto.....	3
Cuadro de información básica	3
Objetivo General del proyecto:	3
Objetivo Específico del proyecto:.....	3
Resultados del Proyecto:.....	3
2. Antecedentes y justificación	4
3. Objetivos de la consultoría.....	5
Objetivo general:	5
Objetivo específico:	6
Alcance de la consultoría.....	6
4. Marco conceptual y enfoque metodológico.....	6
5. Productos esperados.....	7
6. Mecanismos de coordinación	8
7. Plazo de ejecución de la consultoría	8
8. Responsabilidad de la organización contratante.....	9
9. Perfil requerido	9
10. Criterios de evaluación	9
11. Presentación de oferta técnica y económica	11
12. Derechos reservados	12

1. Introducción y datos generales sobre el proyecto

Cuadro de información básica

Título de la intervención: Promoción del Derecho a una vida libre de violencias y de la autonomía socio-económica de adolescentes y jóvenes, con especial atención a mujeres, del Área Metropolitana de San Salvador, como respuesta para minimizar los impactos sociales del COVID19
Financiación: Ayuntamiento de Madrid
Entidad Solicitante: Fundación FAD Juventud
Socio Local: Colectiva feminista
Duración del proyecto: 18 meses
Duración de la consultoría: 28 semanas

Objetivo General del proyecto:

Contribuir a mitigar las consecuencias socio-económicas del COVID 19, fortaleciendo la autonomía y el ejercicio pleno del Derecho a una Vida Libre de Violencias, de adolescentes y jóvenes, con especial atención a mujeres, del Área Metropolitana de San Salvador.

Objetivo Específico del proyecto:

Promover la garantía del derecho a una vida libre de violencias y acciones de fortalecimiento de capacidades y oportunidades de emprendimiento, en adolescentes y jóvenes organizados del AMSS, quienes han visto agravada su estabilidad psicológica, social y económica por causa de COVID 19.

Resultados del Proyecto:

Resultado 1: Jóvenes organizados en 6 Mesas Municipales de la Juventud del IMJ, titulares de derechos (TTDD), empoderados/as en sus capacidades de vocería de derechos, habilidades técnicas y de interlocución con TTRR y TTOO, en la promoción, exigencia y contraloría de derechos, la equidad e igualdad de género, en cumplimiento de la Política Municipal de la Juventud.

Resultado 2: Mejoradas las capacidades técnicas productivas, tecnológicas y de emprendimiento de 47 jóvenes organizados/as de 6 Mesas Municipales de la Juventud del IMJ, del AMSS, que brinden oportunidades para su desarrollo, desde un

enfoque de género, inclusión y diversidades

Resultado 3: Fortalecidas las capacidades y herramientas de TTRR (liderazgos comunitarios, OSC referentes familiares, instancias privadas, entre otro) y de TTOO (Personal de servicios públicos municipales y metropolitanos) para promover el ejercicio de derechos desde las demandas de las juventudes y disponer de las condiciones municipales para su desarrollo psicosocial y de emprendimiento, desde los enfoques priorizados.

2. Antecedentes y justificación

FAD trabaja con y por la juventud en la prevención de riesgos, aprovechamiento de sus capacidades y oportunidades y mejora de su bienestar y calidad de vida. En 1996, FAD se comprometió a ampliar su trabajo y empezamos a tener presencia en diversos países de Latinoamérica, donde en colaboración con el tejido asociativo local y las administraciones locales, emprendimos actuaciones que incorporaban otros riesgos psicosociales.

Fruto del trabajo compartido en los países y comunidades de referencia, se fueron incorporando componentes que, al día de hoy, son señas de identidad de nuestro accionar. En este sentido y, teniendo a la juventud como eje central; el desarrollo de la comunidad desde el cumplimiento de los DD. HH y los ODS, la vertebración social, la igualdad de género, la construcción de un entorno libre de violencias, y la elaboración de un proyecto de vida desde la formación y el acceso al empleo, son componentes recurrentes en nuestras intervenciones.

La Colectiva Feminista nace en 2004, a partir de su autonomía del Programa de Participación Política y Desarrollo Local de La Asociación de Mujeres por la Dignidad y la Vida - Las Dignas -, siendo este un acuerdo político dentro de la organización, pero que parte de la reflexión de la necesidad de promover el fortalecimiento de los movimientos de mujeres en el país. En 2009 obtiene su personería jurídica como Asociación Colectiva de Mujeres para el Desarrollo Local (Colectiva Feminista, en adelante).

La Colectiva Feminista es una organización de la sociedad civil sin fines de lucro que dedica su energía feminista al fortalecimiento de la autonomía y la capacidad de transformación, el accionar político de las mujeres, construyendo relaciones de equidad entre mujeres y hombres desde las realidades territoriales, locales y nacionales para una sociedad más justa, democrática y equitativa.

En el trabajo de implantación territorial y de base social, la Colectiva, en sus ámbitos de trabajo promueve la participación ciudadana y fortalecimiento de capacidades para el liderazgo colectivo de mujeres y juventudes, en procesos de igualdad de derechos y construcción de relaciones de equidad entre mujeres y hombres, así como para el reconocimiento y continuidad de la labor de las defensoras de Derechos Humanos,

tejiendo alianzas con diferentes colectivos, asociaciones, redes, comités, tanto a nivel comunitario, sectorial y municipal.

Los ámbitos estratégicos que promueve son:

- **Municipalismo y desarrollo territorial.** Se impulsan procesos de transversalización de género en la gestión municipal que vincule las dimensiones, económicas, sociales, ambientales, culturales, políticas y planificación urbana en respuesta a las desigualdades y problemáticas presentes en el ámbito local, enfatizando oportunidades de desarrollo territorial inclusivo y sustentable.
- **Cuerpos diversos y sexualidades: justicia, autonomías y derechos.** se contribuye al reconocimiento y ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos desde un enfoque interseccional, integral, laico y científico desde la autonomía y placer de las mujeres y juventudes, personas sexo-género disidentes, personas con discapacidad y personas indígenas.
- **Protección integral feminista.** se contribuye al reconocimiento de la labor de defensoras de DDHH y periodistas a través de acciones de incidencia frente al Estado y otras instancias no estatales, para garantizar el ejercicio del derecho a defender DDHH desde un enfoque de PIF.
- **Construyendo movimiento y ciudadanía feminista.** Se promueven acciones de fortalecimiento asociativo de las mujeres, juventudes y personas disidentes sexo – genérico desde una perspectiva feminista e interseccional para la participación activa en los diferentes espacios de toma de decisión y la incidencia política local.
- **Vidas libres de violencias.** Se incide en las instancias del estado para la priorización del abordaje integral de las violencias para el ejercicio del derecho a una vida libre de violencias, a través del fortalecimiento de capacidades preventivas, de actuación individuales y colectivas con las mujeres y personas sexo disidentes, prevaleciendo el enfoque de acompañamiento psicosocial con perspectiva feminista, a través de la articulación con organizaciones de mujeres a fin de reducir la impunidad.

El proyecto busca contribuir al desarrollo integral de la juventud a través del fortalecimiento de la autonomía personal y económica y el ejercicio de derechos de adolescentes y jóvenes con enfoque de género y DDHH, y con especial atención a mujeres, a partir de 3 ejes: Empoderamiento de TTDD en sus capacidades de vocería y contraloría de derechos; Formación y apoyo a iniciativas productivas de TTDD; Fortalecimiento de TTRR y TTOO y promoción de la articulación para el ejercicio de derechos de las juventudes. El proyecto se llevará a cabo en el Área Metropolitana de San Salvador, 6 distritos del municipio de San Salvador.

3. Objetivos de la consultoría

Objetivo general:

Fortalecer las capacidades de 20 jóvenes con emprendimientos, a través de un proceso de acompañamiento que les permita elaborar modelos de negocio para sus emprendimientos económicos.

Objetivo específico:

- a) Desarrollar un proceso de capacitación participativo, lúdico y creativo que permita a las y los 20 participantes adquirir conocimientos en la gestión de sus emprendimientos, en la defensa de sus derechos laborales y en el fortalecimiento de sus habilidades sociales para la adquisición de competencias que les permitan desarrollar sus emprendimientos con más eficiencia y eficacia.
- b) Fortalecer habilidades y destrezas que las lleve a mejorar las posibilidades de emprender, emplearse y a superar barreras para lograr un mayor bienestar y autonomía económica desde el paradigma de la economía circular.
- c) Orientar el diseño de productos y marcas para su emprendimiento y la atención al cliente, para garantizar el éxito de sus iniciativas e independencia económica, en un ambiente de equidad, seguridad y autocuidado.

Alcance de la consultoría:

- a) El alcance geográfico de la consultoría será el AMSS. La formación irá dirigida a un grupo de 20 jóvenes emprendedores.
- b) La duración de la presente consultoría será de veintiocho (28) semanas, desde la firma del contrato hasta la entrega del último producto. Se realizará una sesión de seguimiento semanal a cada uno de los jóvenes emprendedores durante los 7 meses de duración de la consultoría.

4. Marco conceptual y enfoque metodológico

La metodología de la consultoría deberá tener en cuenta los diferentes procesos a desarrollar en la misma:

El proceso de capacitación en la gestión de sus emprendimientos, en la defensa de sus derechos laborales y en el fortalecimiento de sus habilidades sociales, tendrá una metodología participativa, en la cual se utilizarán herramientas tecnológicas acordes a la accesibilidad, capacidad económica y disponibilidad de las y los jóvenes participantes, utilizando videos cortos, audio, imágenes, casos prácticos y tareas que evidencien los aprendizajes significativos y nuevas prácticas, acompañando el seguimiento para la formación de su modelo de negocio y su implementación.

En el proceso de acompañamiento para la creación de modelos de negocio en emprendimientos económicos, podrá combinarse la modalidad grupal con la individual, pero siempre teniendo en cuenta que los modelos de negocio deberán ser individuales por cada participante y teniendo en cuenta su propio emprendimiento.

El contenido que tendrán los modelos de negocios deberá ser acordado por la persona o equipo consultor y el equipo del proyecto, en el documento de Plan de Trabajo.

La persona facilitadora estará disponible, con accesibilidad permanente en la atención de los jóvenes participantes mediante sesiones personalizadas semanales de asesoría además de seguimiento telemático en caso de que las y los jóvenes así lo requieran (WhatsAPP, llamadas telefónicas). La consultoría incluye tanto las sesiones de asesoramiento como la corrección de las tareas que se les asignen a las y los jóvenes durante la semana. La persona o equipo consultor contará con el equipo de trabajo necesario. Una vez iniciada la consultoría se acordará con las y los jóvenes la metodología más adecuada teniendo en cuenta sus circunstancias y preferencias.

5. Productos esperados

Para esta consultoría se esperan los siguientes productos que deberán ser avalados por el equipo técnico de Fad Juventud y La Colectiva Feminista para que se puedan realizar los pagos pertinentes de acuerdo con el siguiente cronograma:

Nº	Productos por entregar	Porcentaje	Fecha de entrega
1	Producto 1. Plan de trabajo. Cronograma y plan de trabajo , junto con diseño metodológico de propuesta formativa sobre el proceso de la consultoría.	30%	Semana 1
2	Producto 2. Presentar informe preliminar del proceso que incluya los avances en el proceso formativo y los modelos de negocios. Registro fotográfico.	30%	Semana 14
3	Producto 3. Presentar informe final . Deberá incluir registro fotográfico por actividad, carpetas individuales de información de las personas participantes y sus planes de negocio, así como una presentación powerpoint en formato digital. (validado con FAD- La Colectiva Feminista).	40 %	Semana 28

Todos los productos entregados deberán contener los logos del financiador, La Colectiva Feminista y FAD juventud.

6. Mecanismos de coordinación

Para la realización de las actividades el/la consultor/a deberá estar en coordinación permanente con la coordinadora y el equipo territorial del proyecto para ir valorando los avances y dificultades que se puedan ir presentando durante el desarrollo de la consultoría.

7. Plazo de ejecución de la consultoría

El plazo para desarrollar la consultoría es de 28 semanas contadas a partir de la fecha de inicio del contrato. El plan de trabajo del consultor/a deberá ajustarse al cronograma general del proyecto. Se valorará la inmediata disposición de tiempo para iniciar el trabajo requerido. De manera tentativa, el proceso comenzará a mediados de enero hasta mediados de julio.

Las fases en las que se propone la consultoría son, a nivel general, las siguientes:

FASE	PERIODO
Fase de propuesta para la elaboración plan de trabajo y diseño metodológico sobre el proceso de la consultoría.	Semana 1
Fase de desarrollo de las sesiones formativas con los jóvenes y sesiones de seguimiento a sus planes de negocio.	Semana 2 a 26
Fase de Presentación del informe final. Deberá incluir registro fotográfico por actividad, carpetas individuales de información de las personas participantes, así como una presentación powerpoint en formato digital (validado con FAD-Colectiva Feminista).	Semana 28

8. Responsabilidad de la organización contratante

- a) Proporcionar al consultor/a los elementos técnicos para la elaboración del Plan de Trabajo.
- b) Monitoreo periódico del proceso.
- c) Garantizar la participación de los jóvenes.
- d) Gestión de la logística para el desarrollo del proceso.
- e) Garantizar alimentación para los jóvenes participantes en las jornadas.
- f) Entrega de nómina de participantes y lista de contactos.
- g) Herramientas de control de asistencia a participantes.
- h) Gestionar el pago de consultoría de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia y el contrato de servicios respectivo.

9. Perfil requerido

- a) Tener formación y experiencia en la realización de procesos formativos participativos en gestión de emprendimientos económicos con jóvenes, derechos laborales y habilidades

sociales para la adquisición de competencias laborales, en emprendimientos económicos con jóvenes.

- b) Experiencia previa en el desarrollo de procesos de formación y acompañamiento vinculados a proyectos de cooperación.
- c) Actitud propositiva y proactiva en la realización de su trabajo.
- d) Flexibilidad para el trabajo con el grupo de jóvenes, adaptándose a sus necesidades y horarios.
- e) Conocimientos en transversalización de los enfoques de género, territorialidad, diversidades (personas sexo género disidentes), inclusión (personas con diversidad funcional), cultura de paz, Derechos Humanos y medio ambiente.
- f) Alto grado de responsabilidad y puntualidad.
- g) Habilidad para trabajar en equipo.

10. Criterios de evaluación

Las personas aspirantes a participar de estos términos de referencia, deberán detallar los productos esperados, estos serán difundidos por los canales correspondientes de Fad Juventud y La Colectiva Feminista, quienes recibirán los Curriculum Vitae, los cuales deben contener la experiencia, atestados y documentos personales para la identificación. Una vez recibidos, se procederá a seleccionar a una terna que posea la mayor experiencia en las temáticas priorizadas y que conozca el enfoque que se plantea, se revisaran las referencias y atestados, esto permitirá establecer quién será la consultora o consultor contratada, a partir de su experiencia y capacidad. Fad Juventud y La Colectiva Feminista se reservan el derecho de realizar entrevistas con uno o más proveedores potenciales antes de tomar una decisión de adjudicación. El propósito de la entrevista es pedir más aclaraciones sobre la experiencia.

Criterios	Puntuación
1. Perfil del equipo consultor	40 puntos en total
1.1 Formación en las áreas en gestión de emprendimientos económicos con juventudes, derechos laborales y habilidades sociales para la adquisición de competencias laborales y emprendimientos.	0 puntos si no se acredita 10 puntos si se acredita

1.2 Experiencia demostrable en el diseño e implementación de procesos de formativos y acompañamiento en la creación de modelos de negocios en emprendimientos económicos	0 puntos si no se acredita 20 puntos si se acredita completamente 10 puntos si se acredita parcialmente
1.3 Experiencia en trabajo territorial con jóvenes y personas sexo género disidentes.	0 puntos si no se acredita 10 puntos si se acredita
2. Propuesta metodológica	40 puntos en total
La propuesta metodológica se ajusta a los TDR	0 puntos si no se acredita 20 puntos si se acredita
La propuesta metodológica está claramente detallada	0 puntos si no se acredita 10 puntos si se acredita
La propuesta metodológica contempla la transversalización de enfoques	0 puntos si no se acredita 10 puntos si se acredita
3. Propuesta económica	20 puntos en total
1.1 La propuesta económica se ajusta a lo establecido en los TDR	0 puntos si supera lo establecido en los TDR 10 puntos si es menor o igual a lo establecido en los TDR +10 puntos si la propuesta tiene lógica presupuestaria

Las personas participantes deberán también remitir junto con su respectiva oferta:

- Su número de Identificación Tributaria - NIT. Con su respectiva homologación.
- Su número de Registro – NRC (tarjeta de IVA).
- DUI de la persona interesada en la consultoría.
- Currículum actualizado de las personas participantes.
- Previo a la firma del contrato la administradora contable se pondrá en contacto con el equipo consultor seleccionado para ultimar detalles relacionados con la contratación.
- El equipo consultor seleccionado, deberá presentar durante los primeros 30 días de la consultoría, solvencia de antecedentes policiales y solvencia de antecedentes Penales.

Los Currículum que cumplan los criterios administrativos se evaluarán en función de los criterios de selección:

- Que se haya recibido dentro del plazo establecido.
- Al menos dos referencias de consultorías relevantes que haya realizado previamente.
- El Currículum de la persona consultora, deberá mostrar su experiencia con los diplomas o atestados pertinentes.
- Que cumpla con los enfoques de: Derechos Humanos, Género, Inclusión y Diversidad.

Sólo los Currículum que cumplan con los criterios antes mencionados califican para establecer la contratación.

Fad Juventud y La Colectiva Feminista se reservan el derecho de seleccionar a la persona consultora, que determine, a su total discreción y que estén calificadas para efectuar las propuestas necesarias que estén más acordes a las políticas y necesidades que el presente proyecto exige.

11. Presentación de oferta técnica y económica

El costo de contratación de la consultoría es de \$10,000.00 dólares por el periodo de duración.

Las personas o equipos interesados deben presentar la propuesta técnica y económica para la prestación de los servicios descritos en estos términos de referencia a más tardar el 6 de noviembre de 2023 hasta las 4:00 pm, de manera electrónica, con el asunto de *“Propuesta de consultoría planes de negocio proyecto AM22”*. El correo se debe dirigir a las siguientes direcciones: asociacioncolectivafeminista@gmail.com, amandaquijano@gmail.com y amartos@fad.es. No se admitirá ninguna propuesta presentada fuera del plazo fijado.

Cualquier pregunta al respecto, observación o solicitud de aclaración pueden contactarse con La Colectiva Feminista: asociacioncolectivafeminista@gmail.com y Aitana Martos Sánchez: amartos@fad.es a más tardar el 3 de noviembre de 2023 hasta las 4:00 p.m.

La apertura, valoración y selección de las ofertas se hará conjuntamente entre FAD y La Colectiva Feminista la semana del 6 de noviembre, esa semana se convocarán a entrevistas a los/as consultores/as preseleccionados si procediese. La resolución final se hará a más tardar el 10 de noviembre de 2023.

12. Derechos reservados

Todos los productos generados en la presente consultoría pasan a ser de propiedad de Fad Juventud y La Colectiva Feminista, reservándose el derecho de:

- No considerar cualquier propuesta que no se haya establecido en los TDR y que no cumplan los requisitos de esta solicitud.
- No aceptar productos tengan algún defecto y que no estén acorde a lo solicitado en los TDR.
- Ampliar el plazo para la presentación de todas las respuestas y notificar a todas las personas invitadas a participar de la presente convocatoria.
- Dar por terminado el acuerdo del presente proceso en el momento que se considere pertinente o si en el caso alguna de las partes no está de acuerdo con los criterios acordados.